

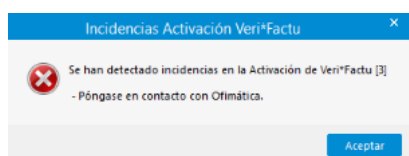
Proceso de instalación de Veri*Factu en OfiMayor

v.1.0 – 01/09/2025

Para que se pueda instalar Veri*Factu en OfiMayor son necesarios una serie de requisitos previos, los cuales se enumeran a continuación:

Requisitos:

- **Versión del programa.** Deberá tener una versión 10.100 o superior instalada.
- El gestor de base de datos debe ser **SQL** (Deberá contactar con Ofimática con tiempo suficiente para cambiarse al tipo de base de datos SQL.)
- La empresa debe estar configurada como **España**, excepto si su código postal corresponde a:
 - Navarra (31)
 - País Vasco (01, 20, 48)
 - La empresa **no debe estar adscrita al SII**
- **La empresa no debe estar adscrita al SII.** Se comprobará si OfiConta está configurado de tal forma.
- **El usuario no debe haber rechazado explícitamente la instalación de Veri*Factu con anterioridad.** Esto sucede si anteriormente el usuario ha marcado la casilla “No volver a mostrar este mensaje (bajo su responsabilidad), en la ventana de instalación de Veri*Factu.
- **La licencia debe estar autorizada.** En caso de licencia no autorizada, aparecerá este mensaje en pantalla:



Instalación y Configuración:

La instalación de Veri*Factu debe hacerse en cada equipo de OfiMayor que vaya a generar facturas. Esto hará que se comunique automáticamente con la AEAT al facturar, y se le envíen las facturas de venta. Consulte el Anexo II para ello.

Una vez que se cumplan los requisitos previos arriba indicados I, y llegado el día 01/09/2025, el sistema mostrará automáticamente esta ventana de Veri*Factu, al iniciar la aplicación:

Veri*factu - Sistema de Verificación de Facturas de AEAT

 Sistema de Verificación de Facturas

Activación de Veri*Factu en su empresa de OFIMAYOR

Activar e Instalar Veri*Factu en este equipo

Esta operación instala en este equipo el servicio necesario para poder facturar según indica Veri*Factu, ya quedaría activado en la empresa actual.

Sólo Activar Veri*Factu en esta empresa

Esta operación Activa Veri*Factu en su empresa actual. Podrá trabajar, pero al facturar le será solicitada de nuevo la necesaria instalación del servicio.

Renunciar a Veri*Factu en esta Empresa

Bajo su responsabilidad, Ud. desiste de activar Veri*Factu.
A continuación le será solicitada la causa para confirmar su renuncia.

OFIMAYOR y VERI*FACTU

Entre sus funciones, esta aplicación es un sistema informático de facturación, lo que la Agencia tributaria da en llamar **SIF**. Como tal SIF, Ofimática TSS, empresa desarrolladora, está obligada a cumplir con AEAT y ahora con Veri*Factu.

Veri*Factu es un sistema de emisión de facturas verificables que tiene como Objetivo combatir el fraude fiscal y digitalizar los procesos de facturación.

Según está estipulado en esta ley, como empresa (persona jurídica), está obligado a activarlo antes del **1 de enero de 2026**, y, como autónomo (persona física), está obligado a hacerlo antes del **1 de julio de 2026**.

Nuestra recomendación es que lo haga con tiempo para adaptarse cuanto antes a este importante y obligado cambio fiscal.

☐ **Activará Veri*Factu en otro momento (bajo su responsabilidad)**
Podrá acceder en cualquier momento desde –Administración / Activación Veri*Factu– para proceder a cumplir con este obligado requerimiento de la AEAT.

Salir

También puede acceder a esa ventana en cualquier momento antes de la fecha obligatoria, si abre esta ventana desde el menú “Administración” y luego “Activación Veri*Factu”.

Esta ventana muestra 4 opciones:

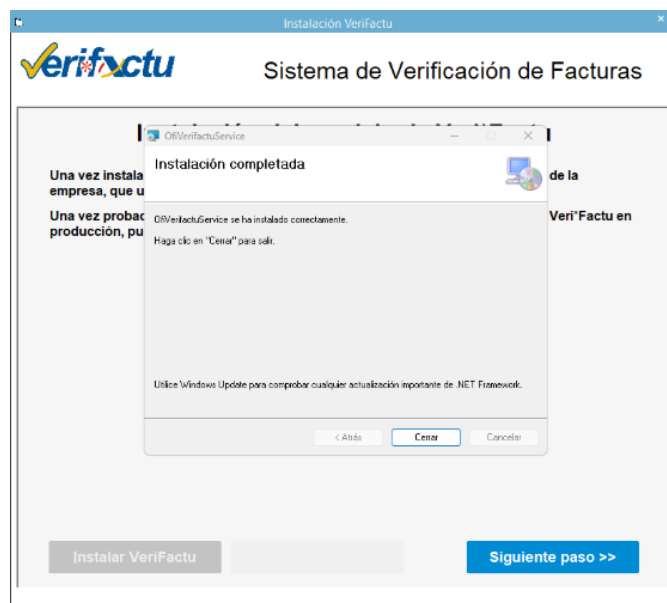
1. **Activar e Instalar Veri*Factu en este equipo.** Al pulsar este botón se lanzará el proceso de instalación de Veri*Factu.



- Pulse el botón “Instalar Veri*Factu”, para iniciar el proceso. Se abrirá la ventana “OfiVerifactuService”. Pulse en siguiente/siguiente en todas las ventanas sucesivas hasta el final, confirmando las rutas propuestas por defecto:



- Cuando acabe el proceso de instalación, pulse el botón “Cerrar” y luego en “Siguiendo paso”.



NOTA: Activación en equipo adicionales

Una vez realizado el proceso de activación e instalación en el servidor principal, será necesario instalar el servicio correspondiente en el resto de equipos donde se utilice la aplicación.

Al acceder desde estos equipos, se mostrará un mensaje específico que quilará al usuario para completar el proceso de instalación y vinculación con la máquina principal.

2. **Sólo Activar Veri*Factu en esta empresa.** Al marcar esta opción, nos permitirá seguir usando el programa, pero sin la opción de poder facturar.
3. **Renunciar a Veri*Factu en esta empresa.** Al pulsar este botón, usted renuncia voluntariamente a la instalación de Veri*Factu en esta empresa, y deberá marcar el motivo por el cual renuncia a la instalación, a través de la ventana que se le ofrezca.
Solo disponible para usuarios con perfil Superusuario

Si desea consultar posteriormente el motivo de la renuncia, puede hacerlo a través del menú de acceso a la configuración de Veri*Factu, dentro del menú “Administración” de OfiMayor. Marcando la casilla de “Activación Veri*Factu (Hecha renuncia)”.

4. **Activará Veri*Factu en otro momento (bajo su responsabilidad).** Al marcar esta opción, no se volverá a mostrar esta ventana de instalación, hasta un mes antes de la fecha obligatoria para su activación. El 01/01/26 para empresas (cuyo C.I.F. de parámetros empieza por letra) o el 01/07/26 para autónomos (cuyo C.I.F. de parámetros empieza por número).

Llegada la fecha obligatoria, la ventana no se podrá cerrar, y deberá marcar una de las 3 primeras opciones.

La configuración implica lo siguiente:

- **Certificado digital del usuario/empresa.** El usuario debe de disponer físicamente de un fichero de certificado digital en formato .P12 óo .PFX, con su contraseña correspondiente, para introducirla en la aplicación.

Instalación VeriFactu

 Sistema de Verificación de Facturas

Configuración del certificado de seguridad

Seleccione el certificado de seguridad a usar, e indique la contraseña, en algún caso se le podrá pedir que indique la fecha de caducidad de este. Para modificar cualquier dato, debe eliminar el certificado y volver a introducirlo.

Pulse el botón 'Registrar esta máquina como Principal' si esta será la encargada de hacer de Servidor, siendo obligatorio Registrar una máquina para poder facturar con VeriFactu.

Id Entidad

000

Ruta del certificado



Contraseña



Fecha Caducidad



Máquina Principal

Registrar esta máquina como Principal

Nombre Aplicación

Versión Aplicación

AplicacionID

GUID

☐ En Producción

Probar / Guardar

Terminar

- Debe indicar la ubicación del certificado y su contraseña.
- Registrar la máquina principal (sólo una por entorno de trabajo). Este paso se hará despues de hacer clic en el botón **Probar / Guardar**
- Pulsar **Probar / Guardar** para completar los campos y verificar la conexión con AEAT.

Instalación Veri*Factu

verifactu Sistema de Verificación de Facturas

Configuración del certificado de seguridad

Seleccione el certificado de seguridad a usar, e indique la contraseña, en algún caso se le podrá pedir que indique la fecha de caducidad de este. Para modificar cualquier dato, debe eliminar el certificado y volver a introducirlo.

Pulse el botón 'Registrar esta máquina como Principal' si esta será la encargada de hacer de Servidor, siendo obligatorio Registrar una máquina para poder facturar con Veri*Factu.

Id Entidad: 000

Ruta del certificado: cert_ofitss.p12

Contraseña: ***** Fecha Caducidad: 06/02/2027

Máquina Principal: ☐ Registrar esta máquina como Principal

Nombre Aplicación: OFIGES

GUID: B21-21212121212121212121

☐ En Producción

Probar / Guardar Terminar

Veri*Factu

Se ha configurado Veri*Factu correctamente, estando ya conectado con la AEAT.

Aceptar

Pulse “Aceptar” para terminar, y aparecerá este nuevo mensaje:

Veri*Factu

Recuerde registrar la máquina que hará de Servidor como Máquina Principal para el envío a Veri*Factu.

Aceptar

Si este ordenador es el servidor, pulse la ventana “Registrar esta máquina como principal”. Recuerde, **sólo para el servidor**, no para los puestos de trabajo. La máquina registrada aparecerá en su casilla de esta forma:

Instalación Veri*Factu

verifactu Sistema de Verificación de Facturas

Configuración del certificado de seguridad

Seleccione el certificado de seguridad a usar, e indique la contraseña, en algún caso se le podrá pedir que indique la fecha de caducidad de este. Para modificar cualquier dato, debe eliminar el certificado y volver a introducirlo.

Pulse el botón 'Registrar esta máquina como Principal' si esta será la encargada de hacer de Servidor, siendo obligatorio Registrar una máquina para poder facturar con Veri*Factu.

Id Entidad: 000

Ruta del certificado: cert_ofitss.p12

Contraseña: ***** Fecha Caducidad: 06/02/2027

Máquina Principal: FERMINPC Registrar esta máquina como Principal

Nombre Aplicación: OFIGES Versión Aplicación: 10.100 AplicaciónID: 01

GUID: B21-21212121212121212121

☐ En Producción

Probar / Guardar Terminar

Eliminar / Cambiar Certificado

Pulse el botón “Terminar” para finalizar la configuración. Ahora el sistema está preparado para facturar con Veri*Factu.

Una vez esté configurado el sistema correctamente, y empiecen a facturar, el sistema subirá las facturas de venta a la AEAT cada 60 segundos.

Facturación y Control

- La facturación habitual incluirá un QR de verificación (***NOTA**)
- Las fichas deben contener:
 - Nombre
 - Documento de identidad (Excepto si se permite factura simplificada)
 - Tipo de documento
 - País
- En **Administración**, se habilita el visor **Envíos de Facturas a Veri*Factu**:
 - Muestra el estado de cada factura enviada desde la aplicación.
 - Doble clic permite ver la petición y respuesta de AEAT.
 - Muestra la consulta de documentos en AEAT

Esta ventana del visor se encuentra en el menú Administración. A través de esta ventana se puede consultar el estado de sus facturas enviadas a la AEAT, o también puede corregir aquellas que hayan provocado un error al subirlas a la AEAT.

Esta ventana tiene 2 pestañas: “Documentos” y “Consulta de Documentos en Veri*Factu”.

- **Pestaña “Documentos”**. Muestra los documentos subidos correctamente o con errores. Para ello indicaremos el rango de fechas o documentos a visualizar, y pulsaremos el botón “Cargar”. También se puede filtrar por el estado de la factura.

Veamos un ejemplo de datos correctos y erróneos enviados a Veri*Factu.

Id	Factura	Fecha Expedición	NIF	Nombre	Total Factura	Estado
20T000107-A	20T000107	29/07/2025			85,50	Correcto
20T000108-A	20T000108	29/07/2025			-95,00	Correcto
20T000105-A	20T000105	29/07/2025			95,00	Correcto
20T000104-A	20T000104	29/07/2025			95,00	Correcto
20T000103-A	20T000103	29/07/2025			95,00	Correcto
20T000102-A	20T000102	29/07/2025			95,00	Correcto
20T000101-A	20T000101	29/07/2025			95,00	Correcto
20T000100-A	20T000100	28/07/2025			95,00	Correcto
20000057-A	20000057	29/07/2025	260091X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	85,50	Correcto
20000056-A	20000056	29/07/2025	260091X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	83,68	Correcto
20000055-A	20000055	30/07/2025	260091X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	2.032,89	Rechazo Previo
20000054-A	20000054	28/02/2025	260091X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	2.032,89	Rechazo Previo
20000053-A	20000053	31/01/2025	260091X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	2.032,89	Rechazo Previo
20000052-A	20000052	29/07/2025	260098S	FERMIN GONZALEZ VALERA	99,08	Correcto
20000051-A	20000051	29/07/2025	260091X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	85,50	Correcto
20000050-A	20000050	29/07/2025	260091X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	85,50	Correcto
20000049-A	20000049	29/07/2025	260091X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	85,50	Correcto
20000048-A	20000048	29/07/2025	260091X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	116,16	Correcto
20000047-A	20000047	29/07/2025	260091X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	85,50	Correcto
20000046-A	20000046	28/07/2025	260091X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	85,50	Correcto
20000045-A	20000045	28/07/2025	260091X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	121,00	Pdte. Subsanar
04000085-A	04000085	29/07/2025	12354879S	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	35,43	Rechazo Previo

En la pestaña “Documentos”, la columna estado, y el color de la línea, indica la situación de la factura o factura simplificada (ticket) con respecto a su recepción por parte de la AEAT. Existen 4 estados:

- **Pendiente:** Este estado indica que la factura está pendiente de subir. La subida se hace por bloques cada 60 segundos. Una vez subida pasará a uno de los 3 estados siguientes.
- **Correcto:** La factura ha sido subida sin errores a la AEAT.
- **Rechazo Previo:** La factura ha sido rechazada por la AEAT, y debe corregirse para subirla de nuevo.
- **Pendiente de Subsanan.** La factura ha sido aceptada por la AEAT, pero hay algún dato erróneo que se debe corregir.

Para corregir una factura rechazada o pendiente de subsanar, hay que pulsar sobre la factura con doble clic del ratón, y consultar en la pestaña “Respuesta” el error remitido por la AEAT.

Como ejemplo, consultamos la factura fallida 04000085-A de la ventana anterior. Como vemos en la ventana inferior en **negrita**, la AEAT nos informa de que el NIF del cliente, no está dado de alta en la AEAT.

The screenshot shows a window with two tabs: 'Petición' and 'Respuesta'. The 'Respuesta' tab is selected, displaying the following XML content:

```

</Operacion>
<EstadoRegistro
  xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/apli
<CodigoErrorRegistro
  xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/apli
<DescripcionErrorRegistro
  xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/apli
  en el bloque Destinatario.. El NIF no está identificado en el censo de la AEAT..
  NIF:12354879S. NOMBRE_RAZON:MANOLO JIMENEZ
  VALENZUELA. </DescripcionErrorRegistro>
</RespuestaExpedidaType>

```

Below the XML, there is a section titled 'Identificación' with the following fields:

- Nº Factura:** 04000085
- Url QR:** <https://prewww2.aeat.es/wpl/TIKE-CONT/ValidarQR?nif=B23795784&numserie=04000085&fecha=29-07-2025&importe=35.43>

A QR code is also displayed at the bottom of the 'Identificación' section.

Para corregir el NIF erróneo y subir la factura de nuevo sin errores, cerramos esa ventana, y pulsamos el botón de “Subsanar Factura” de la pestaña “Documentos”, y en la ventana que aparece (imagen inferior), corregimos el dato, y pulsamos el botón “Subsanar factura”.

***NOTA:** El sistema Veri*Factu, requiere que, en la cabecera de las facturas, aparezcan unos textos concretos y un código QR. Por lo que, si usted tiene facturas personalizadas, tendríamos

que modificarle las plantillas de impresión, para que se ajusten al nuevo estándar oficial de la AEAT. Como ejemplo se muestra en la imagen inferior la cabecera de la nueva factura estándar para Veri*Factu:

		QR tributario:  VERI*FACTU	Ofimática TSS, S.L. ORTEGANIETO 23006 Jaén Cif: B23795784 Tfno: 953 28 01 44
FACTURA 00001125 / 1	FECHA 30/07/2025	COD. CLIENTE 43000000023	FACTURA

Le recomendamos que implante este sistema antes de su entrada en vigor, y nos avise con antelación suficiente para modificarle los formatos de factura. Para hacer frente al volumen de trabajo que se espera. Entre tanto, podría facturar usando el formato estándar anterior.

Los detalles técnicos relacionados con el tamaño, posición, características del QR, y textos de Veri*Factu, pueden consultarse en este documento de la AEAT:

[DetalleEspecificacTecnCodigoQRfactura.pdf](#)